



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
23 de diciembre de 2024
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa
y la Ejecución del Programa
88º período de sesiones
Ginebra, 7 a 11 de octubre de 2024

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa relativo a su 88º período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 7 al 11 de octubre de 2024

Índice

	<i>Página</i>
Introducción	2
I. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa en su 88º período de sesiones	2
II. Resumen de la Presidencia	3
III. Cuestiones de organización	16
Anexos	
I. Proyecto de decisión que se presenta a la consideración de la Junta de Comercio y Desarrollo	18
II. Programa provisional del 89º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa	20
III. Participantes	21



Introducción

El 88º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa se celebró del 7 al 11 de octubre de 2024 en el Palacio de las Naciones de Ginebra. El Grupo de Trabajo deliberó en sesiones oficiosas.

I. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa en su 88º período de sesiones

A. Evaluación de las actividades de la UNCTAD

Conclusiones convenidas

El Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa,

1. *Reafirma* la importancia de la evaluación como herramienta de gestión para mejorar la rendición de cuentas, el aprendizaje institucional y la adopción de decisiones con base empírica, de acuerdo con la política de evaluación de la UNCTAD y las normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, así como la importancia de la información actualizada facilitada por parte de la secretaría a los Estados miembros sobre la aplicación de las recomendaciones pertinentes formuladas durante las evaluaciones anteriores;

Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general

2. *Acoge con beneplácito* el contenido del documento “Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general” (TD/B/WP/330), y alienta a la secretaría a que siga fortaleciendo su función de evaluación, en consonancia con los indicadores de referencia de todo el sistema de las Naciones Unidas;

3. *Toma nota* de los progresos realizados por la secretaría en la implementación de la gestión basada en los resultados, en particular a través de su nuevo marco de resultados;

4. *Solicita* que se sigan adoptando medidas, en consonancia con las directrices y las prácticas de la Secretaría de las Naciones Unidas, a fin de garantizar la pertinencia, la coherencia, la eficiencia, la eficacia (incluido el impacto) y la sostenibilidad de las intervenciones de la UNCTAD, facilitar la incorporación de las cuestiones transversales de las Naciones Unidas y aplicar otras recomendaciones de evaluación;

Evaluación externa del subprograma 3 de la UNCTAD: comercio internacional y productos básicos

5. *Acoge con beneplácito* la “Evaluación independiente del subprograma 3 de la UNCTAD: Comercio internacional y productos básicos” (TD/B/WP/331) y la respuesta de la administración “Management response to the independent evaluation of subprogramme 3 – International trade and commodities” (TD/B/WP(88)/CRP.2);

6. *Solicita* a la secretaría que aplique las recomendaciones contenidas en la evaluación externa del subprograma 3 de la UNCTAD, teniendo en cuenta la respuesta de la administración y las opiniones expresadas por los Estados miembros durante el 88º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa;

7. *Afirma* que, con arreglo a la práctica establecida, la UNCTAD no realizará evaluaciones independientes de los subprogramas en 2025, año de la conferencia cuatrienal, y espera reanudar el ciclo de evaluaciones de los subprogramas en 2026, con el subprograma 4 sobre tecnología y logística.

11 de octubre de 2024

B. Otras medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo

1. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

(Tema 3 del programa)

1. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 11 de octubre de 2024, el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa acordó un proyecto de decisión sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación, con el fin de presentarlo a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 76ª reunión ejecutiva para su examen y aprobación (véase el anexo I).

2. Evaluación de las actividades de la UNCTAD

(Tema 4 del programa)

2. También en su sesión plenaria de clausura, celebrada el 11 de octubre de 2024, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas sobre el tema del programa (véase el capítulo I, sección A).

3. Período de sesiones preparatorio del plan del programa para 2026 y de la información sobre la ejecución

(Tema 5 del programa)

3. También en su sesión plenaria de clausura, celebrada el 11 de octubre de 2024, el Presidente del Grupo de Trabajo confirmó que los miembros habían decidido no producir conclusiones convenidas sobre este tema del programa.

II. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria de apertura

4. En su discurso de apertura, el Secretario General Adjunto de la UNCTAD destacó que, en 2023, las contribuciones voluntarias a los fondos fiduciarios de cooperación técnica de la UNCTAD habían repuntado, hasta casi 50 millones de dólares, apenas un 3 % menos que el nivel récord alcanzado en 2021, en gran medida gracias al incremento del apoyo financiero procedente de las economías desarrolladas, la Unión Europea y los sectores público y privado. Los gastos en cooperación técnica habían alcanzado un nuevo récord de 57,3 millones de dólares, de los que el 42 % había beneficiado a los países menos adelantados, el grupo prioritario en la cooperación técnica de la UNCTAD. Respecto del funcionamiento de la cooperación técnica, el Secretario General Adjunto subrayó que la UNCTAD había reforzado su colaboración con el sistema de coordinadores residentes, había elaborado un marco general de resultados que, según se preveía, mejoraría la orientación hacia los resultados y generaría mayor confianza entre los donantes, y estaba actualizando la Caja de Herramientas de la UNCTAD para que se ajustara mejor a las cuatro transformaciones del Pacto de Bridgetown. El orador alentó a los Estados miembros y a los asociados para el desarrollo que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran apoyando la cooperación técnica de la UNCTAD con contribuciones que fueran sostenibles, previsibles y menos destinadas a fines específicos.

5. Observó que la evaluación independiente del subprograma 3 de la UNCTAD había destacado que el programa había tenido un impacto considerable a nivel mundial y nacional y había suscitado cambios en las políticas que fomentaban la diversificación económica y la resiliencia. La evaluación había concluido que el subprograma estaba arraigado en los mandatos de la UNCTAD y estaba en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La mayoría de las partes interesadas, en particular los países menos adelantados, habían considerado que los productos del subprograma eran muy pertinentes y resultaban indispensables. También se había reconocido la eficacia del subprograma, su uso innovador de la tecnología y su contribución a los sistemas multilaterales.

6. El Secretario General Adjunto presentó una breve actualización de la situación actual del proyecto de presupuesto por programas para 2025 e indicó en particular que el Comité del Programa y de la Coordinación no había podido llegar a un acuerdo sobre sus conclusiones y recomendaciones relativas a la sección del presupuesto correspondiente a la UNCTAD. Más adelante en 2024, la Quinta Comisión de la Asamblea General examinaría la sección correspondiente a la UNCTAD, por lo que el orador pidió a los delegados que estudiaran qué recursos adicionales podrían ser necesarios para atender algunas de las prioridades pendientes del Pacto de Bridgetown.

7. En cuanto al proyecto de presupuesto por programas para 2026, el Secretario General Adjunto señaló que la UNCTAD había preparado un documento oficioso en el que se exponía a grandes rasgos la postura de la secretaría de la UNCTAD respecto de los desafíos actuales y futuros, se reseñaban los cinco subprogramas y se hacían propuestas relativas a los principales resultados previstos. El plan propuesto se había elaborado teniendo en cuenta que a finales de 2025 se celebraría el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, con la idea de adaptarlo en la medida de lo posible para reflejar los resultados de la Conferencia.

8. Haciendo referencia al panorama general, el Secretario General Adjunto destacó que la lentitud del crecimiento y el hecho de que muchos países pobres se estuvieran quedado rezagados eran motivos de preocupación constante. Además, en el Sur Global la carga de la deuda estaba provocando una crisis de desarrollo y se temía que hubiera una disminución de la inversión extranjera directa, una ralentización del comercio y perturbaciones en el transporte marítimo. El Secretario General Adjunto hizo hincapié en la necesidad de desacoplar el crecimiento económico de la degradación ambiental y prestar apoyo a los países en desarrollo en su transición energética.

9. Para concluir, destacó que la UNCTAD seguía en una situación de liquidez difícil, situación que no había cambiado desde septiembre de 2024.

10. Formularon declaraciones los representantes de: Camboya, en nombre del Grupo de los 77 y China; la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; Bangladesh, en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico; la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe; el Japón, en nombre del grupo JUSSCANNZ; la República Dominicana, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo; el Estado de Palestina, en nombre del Grupo de los Estados Árabes; y la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas; China; el Perú; la Federación de Rusia, en nombre de la Unión Económica Euroasiática; Indonesia; Timor-Leste; el Brasil; la República Árabe Siria; Belarús; Nepal, en nombre de los países menos adelantados; los Estados Unidos de América; y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Debate sobre la cooperación técnica

11. Muchos grupos regionales y delegaciones tomaron nota del aumento de los recursos de los fondos fiduciarios de cooperación técnica en 2023 e indicaron que valoraban las contribuciones de los donantes, que ayudaban a financiar muchos programas importantes de la UNCTAD. Pidieron a los Estados miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo que proporcionaran un financiamiento mayor, equilibrado y previsible a todas las regiones para ampliar y mejorar de forma sostenible las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. También pidieron a los donantes que patrocinaran a personal subalterno del Cuadro Orgánico procedente de los países en desarrollo y los países menos adelantados a modo de reforzar el sistema multilateral.

12. Respecto de la prestación de cooperación técnica, muchos grupos regionales y delegaciones subrayaron que, como institución basada en el conocimiento, la UNCTAD debía promover el consenso internacional sobre principios, estrategias y medidas de política destinadas a mejorar las perspectivas de desarrollo de los Estados miembros, en particular las de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Reafirmaron la necesidad de alinear los recursos extrapresupuestarios con los objetivos de las estrategias regionales y nacionales de desarrollo y los proyectos de cooperación técnica de los países receptores, en función de la demanda. Una delegación mencionó la necesidad de que los países en desarrollo

recibieran más apoyo en cuestiones relacionadas con la Organización Mundial del Comercio. Un miembro de otra delegación destacó que el asesoramiento prestado por la UNCTAD para la elaboración de la legislación sobre competencia había sido uno de los elementos determinantes que habían afianzado la reciente adhesión de su país a la Organización Mundial del Comercio. El orador hizo además un llamamiento a la UNCTAD para que ampliara la asistencia técnica y las actividades de fomento de la capacidad para los países en desarrollo y los países menos adelantados, con arreglo a un enfoque asumido y dirigido por los propios países.

13. En cuanto al funcionamiento de la cooperación técnica, muchos grupos regionales y delegaciones destacaron que los tres pilares de la labor de la UNCTAD debían vincularse y reforzarse. Reconocieron las contribuciones de la UNCTAD al fortalecimiento del papel del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva para unirse en la acción en relación con el comercio y las cuestiones conexas. Otro grupo regional indicó que valoraba que la UNCTAD abordara cuestiones transversales como la igualdad de género, participara en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, estrechara la colaboración interdivisional e interinstitucional en materia de cooperación técnica y hubiera avanzado en el marco de gestión basada en resultados, lo cual era importante para aumentar la transparencia y atraer a más donantes.

14. Un grupo regional y varias delegaciones afirmaron que, de cara al futuro, la UNCTAD podría potenciar aún más la relevancia y visibilidad de su labor, en consonancia con el Pacto de Bridgetown. En particular, podría proporcionar más asistencia técnica para subsanar el déficit de financiamiento del desarrollo, facilitar la graduación fluida de los países menos adelantados y asignar los fondos necesarios para prestar asistencia al pueblo palestino. Además, propusieron que para la estrategia de cooperación técnica se estudiara un nuevo modelo económico, orientado hacia una economía resiliente y un uso eficiente de los recursos, y alentaron a la UNCTAD a estrechar la colaboración con los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el ámbito del comercio y la inversión, de modo que las actividades de cooperación técnica tuvieran el mayor impacto posible.

15. Otro grupo regional insistió en que la UNCTAD debía sensibilizar a los países menos adelantados y fomentar su capacidad en materia de datos y estadísticas y definir desde el principio los hitos en el avance del proyecto, sus resultados y las atribuciones de las partes interesadas para manejar las expectativas y lograr una ejecución fluida de los proyectos. Propuso que se canalizaran algunos recursos hacia el fondo fiduciario para los países menos adelantados y se prestara más asistencia a estos países en relación con los tres pilares, en particular la asistencia técnica y la labor de investigación y análisis. Otro grupo regional reiteró la importancia de centrar la labor de la UNCTAD en los productos básicos, las medidas no arancelarias y los minerales críticos. Otro grupo regional celebró que la UNCTAD prestara asistencia técnica a países en conflicto y propuso que la UNCTAD llevara a cabo un estudio de impacto sobre los resultados de su labor en distintos países para que estos pudieran sacar más provecho del apoyo de la UNCTAD en materia de comercio y desarrollo. Una delegación solicitó información actualizada sobre la incorporación de un funcionario o una funcionaria responsable de la movilización de recursos.

16. Un miembro de otra delegación observó que la UNCTAD no era un organismo de cooperación técnica como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por ejemplo. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD tenían por objeto servir de apoyo para la labor de investigación y análisis, la aplicación de las políticas y la comprensión de cuestiones estructurales relacionadas con el comercio y el financiamiento de la deuda, entre otras cosas. El orador destacó la necesidad de prestar asistencia técnica a los países en desarrollo en relación con los debates en curso sobre un convenio tributario mundial.

Debate sobre el plan del programa para 2026

17. Una delegación opinó que el Pacto para el Futuro era un nuevo punto de referencia importante para las actividades de la UNCTAD. Un grupo regional también observó que, ahora que se acercaba el 16º período de sesiones de la Conferencia, los Estados miembros debían emprender una reflexión sobre la orientación y la labor futuras de la UNCTAD.

18. Otro grupo regional, al tiempo que elogió los esfuerzos realizados en materia de gestión basada en resultados y las publicaciones, dijo que la documentación distribuida para el actual período de sesiones confirmaba que persistían algunos de los problemas señalados en las evaluaciones independientes. Era preciso concentrar el trabajo en el mecanismo intergubernamental, el establecimiento de prioridades y la incorporación de una perspectiva de género.

19. Otro grupo regional expresó su agradecimiento a la secretaría de la UNCTAD por apoyar el aumento de personal para la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino.

20. Una delegación dijo que la UNCTAD podría intensificar su participación en los debates de la Organización Mundial del Comercio en esferas como el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, las medidas ambientales, la política industrial, el espacio de políticas y el trato especial y diferenciado, y propuso que la UNCTAD siguiera abogando en favor de un mecanismo eficaz de solución de controversias. Además, respecto de las cuestiones de economía digital, la UNCTAD debía estrechar su colaboración con los Estados miembros, antes que con otras organizaciones internacionales.

21. En respuesta, el Secretario General Adjunto de la UNCTAD observó que dos años antes se había establecido un grupo de trabajo oficial con la Organización Mundial del Comercio y que la UNCTAD mantenía el apoyo que prestaba desde hacía tiempo a los Estados miembros en sus relaciones con dicha Organización.

22. Un grupo de países y varias delegaciones exhortaron a la UNCTAD a que siguiera analizando las tendencias económicas mundiales, incluida la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, para formular recomendaciones de política pertinentes, en consonancia con la resolución de la Asamblea General sobre la eliminación de las medidas coercitivas unilaterales. También señalaron que en el párrafo 2 de las conclusiones convenidas en el informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa relativo a su 87º período de sesiones (TD/B/WP/328) se pedía específicamente a la Secretaría General de la UNCTAD que tuviera en cuenta las observaciones y aportaciones formuladas durante ese período de sesiones e hiciera hincapié en las expectativas de los Estados miembros para que la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios pudieran examinarlas ulteriormente.

23. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD aclaró que, en consonancia con el párrafo 2 de dichas conclusiones convenidas, todos los comentarios y deliberaciones de los miembros se habían puesto en conocimiento de la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas en Nueva York.

24. En ejercicio del derecho de respuesta, un grupo regional y algunas delegaciones afirmaron que la UNCTAD no tenía ningún mandato en relación con las medidas coercitivas unilaterales y que, además, en el párrafo 2 de las conclusiones convenidas no se hacía referencia a dichas medidas. Los oradores añadieron que las sanciones, tal y como las utilizaban sus respectivos países, servían para hacer frente a problemas como las amenazas a la paz y la seguridad o para disuadir de comportamientos execrables y eran conformes al derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Otra delegación respondió que, desde el punto de vista del derecho internacional, solo las sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas eran legítimas. En realidad, algunos países aplicaban medidas coercitivas unilaterales más bien para atacar a sistemas económicos que perjudicaban el comercio internacional, la seguridad alimentaria y los bienes del Estado.

25. Una delegación dio las gracias a la secretaría por los informes sobre gestión que había presentado y dijo que sería útil disponer de información desglosada sobre la representación geográfica entre los funcionarios de la UNCTAD.

B. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

(Tema 3 del programa)

26. El Jefe de la Sección de Cooperación Técnica de la UNCTAD presentó un resumen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en 2023. Presentó las fuentes de financiamiento de la UNCTAD y destacó el aumento de los recursos extrapresupuestarios en 2023, en particular el incremento de los fondos movilizados a través de los mecanismos de financiamiento de la iniciativa “Unidos en la acción”, así como de los gastos y los recursos asignados a la cooperación técnica. La UNCTAD había registrado un nivel récord de gastos en 2023 y los fondos destinados a prestar apoyo a los países menos adelantados habían alcanzado los 24 millones de dólares. El orador destacó los avances conseguidos en la mejora de la estructura y el funcionamiento de la cooperación técnica. La UNCTAD había intensificado su participación en la reforma de las Naciones Unidas, había reforzado la gestión basada en los resultados y la incorporación de una perspectiva de género en la cooperación técnica y había actualizado los datos de las solicitudes de cooperación técnica. El orador expuso los avances conseguidos en la actualización de la Caja de Herramientas de la UNCTAD. En cuanto al camino a seguir, exhortó a los donantes a que proporcionaran un financiamiento más sostenible y previsible a la cooperación técnica de la UNCTAD y prometió que la UNCTAD seguiría prestando cooperación técnica de forma ágil e innovadora e intensificaría su contribución a la reforma de las Naciones Unidas.

27. El representante de un grupo regional destacó la importancia de la gestión basada en los resultados y de contar con un marco general de resultados para mejorar la rendición de cuentas y la eficacia de los tres pilares de la labor de la UNCTAD y celebró los esfuerzos realizados por la UNCTAD para colaborar con el sistema de coordinadores residentes. Expresó su preocupación por la continua disminución de los gastos en África y propuso que la UNCTAD asignara más recursos a África con arreglo a un plan de participación. El orador pidió además que la actualización de la Caja de Herramientas de la UNCTAD se basara en los datos sobre gastos y solicitudes de cooperación técnica, en vez de consistir en la fusión de productos existentes. Una delegación propuso que la UNCTAD hiciera campaña para captar más fondos destinados a la cooperación técnica señalando las esferas de mayor importancia para los países en desarrollo.

28. En respuesta, el Jefe de la Sección de Cooperación Técnica proporcionó detalles técnicos sobre cuestiones como la disminución de los gastos en África en los últimos años, las razones que explicaban el bajo nivel de gastos en relación con algunos productos de la cooperación técnica y lo que se entendía por fuentes de financiamiento del sector público y fuentes del sector privado. Mencionó el elevado número de países de Asia que habían adoptado el programa Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA).

29. El Director de la Oficina de la Secretaría General de la UNCTAD hizo una reseña de la labor de asistencia técnica realizada en 2023 por la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo, y agradeció a los donantes su apoyo financiero, en particular el apoyo al programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda.

30. Una delegación expresó su reconocimiento a la UNCTAD por la labor realizada en el estudio de las formas de reforzar la resiliencia económica del Territorio Palestino Ocupado y, al tiempo que dio las gracias a los donantes por su apoyo, reiteró la petición de que se aumentara la dotación de personal de la División, de modo que pudiera cumplir su mandato. Otra delegación reiteró el apoyo de su país al refuerzo de la capacidad de la División para llevar a cabo su labor de análisis económico en el Territorio Palestino Ocupado.

31. La Directora de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD presentó una reseña de las actividades de cooperación técnica del subprograma, que se habían guiado por el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible, el Menú de Acción Global para la Facilitación de las Inversiones, el Paquete de Reforma del Régimen de Acuerdos Internacionales de Inversión, el Marco de Políticas de Fomento de la Iniciativa Empresarial y la publicación titulada *Guidance on Core Indicators for Sustainability and Sustainable Development Goal Impact Reporting* (Guía sobre los indicadores fundamentales de sostenibilidad y la presentación de informes de impacto para los Objetivos de Desarrollo

Sostenible). Con el telón de fondo del creciente déficit de inversión en energías renovables en los países en desarrollo, presentó varios de los productos y actividades de asistencia técnica de la División que habían ayudado a los Estados miembros a captar inversiones para la transición energética. La Directora describió la forma en que la División aprovechaba las asociaciones y las herramientas digitales para ampliar el alcance de su labor y destacó los avances en la aplicación de las recomendaciones surgidas de la evaluación independiente del subprograma realizada en 2023. También puso de relieve la evaluación positiva de la “Iniciativa global para el resurgimiento pospandémico del sector de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas”, un proyecto interdisciplinario a gran escala en el que participaban todas las comisiones regionales y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

32. Algunas delegaciones elogiaron la labor realizada por la División en las esferas de la inversión y el fomento de la empresa. Una delegación elogió especialmente el subprograma por el apoyo que había recibido su país a través del Programa de Facilitación de la Actividad Empresarial, en particular las actividades de fomento de la capacidad y el establecimiento de portales digitales. Solicitó un informe periódico sobre la evaluación de las inversiones en el país. Otra delegación reconoció la labor del subprograma en materia de fomento de las pequeñas y medianas empresas y señaló el apoyo que necesitaban las empresas rurales y la necesidad de prestar mayor atención a la perspectiva de género.

33. La Directora de la División del Comercio Internacional y de los Productos Básicos de la UNCTAD reseñó las actividades de cooperación técnica en las esferas de la política y la inteligencia comerciales, los productos básicos y la diversificación sostenible de las exportaciones, las políticas de competencia y protección del consumidor para fomentar un comercio inclusivo, y el comercio con perspectiva de género. La Directora subrayó la importancia de la implicación de los países beneficiarios en los proyectos para lograr que estos fueran sostenibles a largo plazo. Entre las esferas de trabajo emergentes figuraban nuevos proyectos sobre minerales esenciales, inteligencia artificial, inclusión de género, economía creativa y mercados de productos básicos. Destacó la importancia de la recaudación de fondos, ya que la División tenía 43 solicitudes de cooperación técnica pendientes desde 2022.

34. Una delegación elogió el proyecto Suape de la División en el estado de Pernambuco (Brasil), en cuyo marco se había elaborado una metodología que combinaba enfoques cualitativos y cuantitativos para encontrar nuevos sectores y productos que complementarían las cadenas de producción existentes.

35. Varias delegaciones reconocieron la contribución de la División al fomento de la capacidad en materia de adhesión a la Organización Mundial del Comercio, medidas no arancelarias y protección del consumidor. Algunas delegaciones expresaron su apoyo al trabajo de la División sobre género y comercio y sobre minerales esenciales.

36. Un grupo regional reiteró la importancia de recaudar fondos para asegurar el financiamiento de más proyectos entre sus miembros.

37. La Directora agradeció a las delegaciones su apoyo al proyecto Suape y dijo que la División estaba dispuesta a realizar este tipo de trabajo en otras regiones y países, para fomentar su transformación industrial. También destacó que el comercio y la inclusión, al igual que el fomento de un comercio que beneficiara a las mujeres y las comunidades rurales, eran esferas prioritarias. La división buscaba financiamiento para proyectos sobre la incorporación de una perspectiva de género en el comercio. En cuanto a los minerales esenciales, indicó que propondría un proyecto piloto sobre evaluaciones rápidas e invitó a los Estados miembros a participar en él, habida cuenta de las repercusiones considerables que tenían los minerales esenciales en la economía de los países en desarrollo.

38. La Directora de la División de Tecnología y Logística de la UNCTAD presentó una reseña de las actividades de cooperación técnica realizadas en 2023.

39. Una delegación elogió la contribución decisiva del subprograma al aumento de los ingresos nacionales y destacó la importancia de que el subprograma siguiera teniendo éxito. Un grupo regional elogió el programa SIDUNEA por sus resultados concretos, destacó las iniciativas de empoderamiento de la mujer en el comercio electrónico y expresó su interés en

futuras ediciones del Foro sobre las Cadenas Mundiales de Suministro y en las posibilidades de reforzar las alianzas con otros organismos internacionales.

40. Algunas delegaciones destacaron que la labor de la División se ajustaba a las estrategias nacionales y sus objetivos, como el desarrollo de la economía digital, y subrayaron la necesidad de financiamiento adicional, en particular para el trabajo que realizaba la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre la gobernanza de los datos. Una delegación elogió las evaluaciones del grado de preparación para el comercio electrónico que realizaba la División y celebró la disponibilidad de fondos para seguir reforzando sus actividades. Algunas delegaciones destacaron el función esencial de la digitalización en el desarrollo económico y comercial, y exhortaron a que se aumentaran las contribuciones al subprograma y se ampliara la transferencia de tecnología. También pusieron de relieve la utilidad del programa del párrafo 166.

41. Varias delegaciones indicaron que eran conscientes de la necesidad de aumentar el financiamiento para atender nuevas demandas, por ejemplo en relación con el desarrollo de tecnologías verdes.

42. La Directora destacó que el subprograma había contribuido a impulsar la transformación sostenible a través de las fronteras mediante la racionalización de los procesos comerciales, el fortalecimiento de la resiliencia en las cadenas mundiales de suministro y el fomento de la capacidad para promover un comercio inteligente desde el punto de vista climático. Señaló que las actividades del subprograma no solo habían aumentado la recaudación de ingresos, sino que también habían acelerado la preparación digital, reduciendo los costos de transacción y promoviendo un entorno comercial más ecológico.

43. El Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales de la UNCTAD recordó el Pacto de Bridgetown y expuso los aspectos más destacados de la asistencia técnica a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos. Los trabajos se habían organizado en torno a los ejes siguientes: a) la transformación hacia un futuro más sostenible y resiliente; y b) la transformación de las economías mediante la diversificación. Se había realizado una labor de asistencia técnica que tuvo repercusiones en los países en las esferas siguientes: apoyo al multilateralismo; apoyo para la graduación de los países menos adelantados; promoción del comercio y el acceso a los mercados; fomento de la resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo; promoción de la diversificación económica y las exportaciones; creación de capacidades productivas; y mejora de la logística del comercio, el tránsito y el transporte. El orador mencionó que el índice de capacidades productivas de la UNCTAD se había utilizado en 42 estudios, incluidos algunos del Fondo Monetario Internacional y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. También describió las actividades, asociaciones y proyectos de cooperación que se preveían para un futuro próximo.

44. Un delegado celebró la asistencia técnica de la UNCTAD a los países menos adelantados, en particular la que había prestado a Camboya en materia de normas de origen, refuerzo de las capacidades productivas e índice de capacidades productivas. El orador pidió apoyo a la UNCTAD y la exhortó a colaborar con el Consejo Económico y Social para facilitar la graduación de más países menos adelantados. Un grupo regional hizo preguntas sobre la utilización del índice de capacidades productivas para evaluar el desarrollo de países menos adelantados, como Angola.

45. Un miembro de otra delegación agradeció la asistencia técnica prestada por la UNCTAD a la República Democrática del Congo para la realización de un estudio de diagnóstico sobre la integración comercial y las políticas de competencia y protección del consumidor. El orador informó a la secretaria de la UNCTAD acerca de un acuerdo de asociación entre su país y la UNCTAD en materia de políticas de competencia y protección del consumidor. Otra delegación dio las gracias por la asistencia técnica prestada por la División y exhortó a los donantes y a los asociados para el desarrollo a que apoyaran esas actividades de la división aportando financiamiento (por ejemplo a través de fondos fiduciarios especiales).

46. Un orador de otra delegación destacó el enfoque holístico que se había seguido en la elaboración del índice de capacidades productivas. Hizo hincapié en la importancia de la cooperación Sur-Sur y el libre comercio interafricano entre Namibia, Zambia y otros países.

47. El Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales proporcionó información más detallada sobre qué fondos se habían recibido y qué fondos quedaban por recibir. Explicó que el índice de capacidades productivas aún no se había utilizado para evaluar el programa de Angola. La UNCTAD seguía colaborando con el Consejo Económico y Social para prestar apoyo a los países menos adelantados tras su salida de esa categoría. Recordó la importancia de los fondos fiduciarios especiales para poder seguir prestando asistencia técnica a los Estados miembros.

48. Una representante del Servicio de Estadística de la UNCTAD presentó las actividades de cooperación técnica y desarrollo de la capacidad estadística emprendidas en 2023 y destacó los objetivos generales del Servicio.

49. Se habían seguido organizando cursos de aprendizaje en línea sobre estadísticas del comercio de mercancías y servicios para ayudar a los países a comprender y producir datos de mejor calidad; El 88% de los participantes en los cursos procedían de países en desarrollo, y el 46% eran mujeres.

50. El proyecto de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo denominado “Sistema de información estadística sobre el comercio de servicios”, iniciado en 2024 con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, prestaría asistencia a siete países del Caribe para que produjeran estadísticas sobre el comercio de servicios.

51. La UNCTAD era corresponsable del indicador 16.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; a 2023, el Servicio de Estadística había ayudado a 22 Estados miembros a realizar pruebas piloto de medición de flujos financieros ilícitos. En la actualidad, un proyecto de la Cuenta para el Desarrollo prestaba apoyo a ocho países beneficiarios a ese respecto. Más de otros 40 Estados miembros habían solicitado asistencia en esta esfera, por lo que serían necesarios nuevos recursos. Además, al ser la UNCTAD corresponsable del indicador 17.3.1, el marco de medición voluntaria había producido datos preliminares relativos a cuatro países piloto y había confirmado que la asistencia informal era esencial para la medición del indicador.

52. La oradora aportó además detalles acerca del nuevo conjunto de datos sobre los costos del transporte y los nuevos indicadores de igualdad de género en el comercio.

C. Evaluación de las actividades de la UNCTAD (Tema 4 del programa)

1. Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general

53. La Jefa de la Unidad de Evaluación Independiente de la UNCTAD hizo un resumen del informe (TD/B/WP/330) sobre las conclusiones y recomendaciones de cuatro evaluaciones independientes realizadas entre julio de 2023 y junio de 2024, relativas a proyectos financiados con cargo a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con recursos extrapresupuestarios.

54. La oradora señaló cuestiones comunes que se habían planteado en las cuatro evaluaciones y otras evaluaciones realizadas en los últimos años, por ejemplo la necesidad de integrar mejor las cuestiones transversales, como la inclusión de la perspectiva de género y la discapacidad; la necesidad de supervisar los resultados a largo plazo y poner en marcha medidas destinadas a aumentar la sostenibilidad de las intervenciones de la UNCTAD; y la necesidad de sacar aún más provecho de las iniciativas de colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas.

55. Por último, señaló que, para el año siguiente, estaba previsto finalizar ocho evaluaciones. Según la práctica habitual, la evaluación del subprograma 4 no se había incluido en el plan de trabajo de evaluación para 2024-2025, ya que los Estados miembros estarían ocupados con el 16º período de sesiones de la Conferencia. El ciclo de evaluaciones de los subprogramas se reanudaría en 2026.

56. Un grupo regional hizo preguntas sobre la evaluación del Programa de Comercio Electrónico y Economía Digital, prevista para 2024-2025, mientras que otro grupo regional se interesó por los criterios de selección de los proyectos para su evaluación y por cómo podrían evaluarse las repercusiones a más largo plazo de los proyectos de cooperación técnica, habida cuenta de la falta de datos.

57. En respuesta, la Jefa de la Unidad de Evaluación Independiente dijo que los principales donantes del Programa de Comercio Electrónico y Economía Digital habían pedido que la evaluación estuviera terminada antes de su reunión de abril de 2025. Los proyectos se evaluaban de forma independiente si su presupuesto superaba el millón de dólares o a petición de los donantes, si su presupuesto estaba por debajo de ese límite. En la actualidad, como la mayoría de las evaluaciones de la UNCTAD se realizaban poco después de la finalización de los proyectos, las evaluaciones valoraban la probabilidad de los impactos. No obstante, se formulaban recomendaciones periódicamente, aconsejando a la UNCTAD que reforzara el seguimiento de los resultados a largo plazo, de modo que el impacto de los proyectos pudiera evaluarse durante las evaluaciones de los programas y subprogramas.

2. Evaluación externa del subprograma 3 de la UNCTAD: comercio internacional y productos básicos

58. Un evaluador independiente presentó los resultados de la evaluación del subprograma 3 de la UNCTAD, sobre comercio internacional y productos básicos (TD/B/WP/331).

59. El evaluador observó que, en general, la División del Comercio Internacional y de los Productos Básicos había ejecutado con éxito su programa de trabajo. La eficacia del subprograma 3 había quedado demostrada por los productos y los resultados buscados y conseguidos, y se había observado que el subprograma había influido en los responsables de la toma de decisiones y las políticas a nivel nacional, promoviendo la diversificación económica y reforzando la sostenibilidad y la resiliencia de las economías. La División había conseguido más de lo previsto en los proyectos de presupuesto por programas y había logrado importantes aumentos de eficiencia. Por otra parte, se habían señalado las esferas en que cabía aportar mejoras, como las cuestiones transversales, las actividades intergubernamentales y la planificación estratégica.

60. El evaluador presentó seis recomendaciones destinadas a mejorar la ejecución del subprograma: integrar aún más la gestión basada en resultados en todas las actividades y productos; elaborar un plan estratégico operacional a largo plazo que abarque, entre otras cosas, la gestión del personal, la movilización de recursos y las asociaciones; elaborar una estrategia de comunicaciones; revitalizar las reuniones intergubernamentales de las que se ocupa el subprograma; llevar a cabo un ejercicio de establecimiento de prioridades para garantizar una asignación eficaz en función de los costos de los recursos; e incorporar en mayor medida las cuestiones transversales.

61. La Directora de la División del Comercio Internacional y de los Productos Básicos de la UNCTAD presentó la respuesta de la administración y observó que la evaluación mostraba los buenos resultados logrados por el subprograma en el cumplimiento de su mandato y aceptó parcial o totalmente las seis recomendaciones. Señaló que para cumplir algunas de las recomendaciones era preciso colaborar estrechamente con varios servicios centrales de la UNCTAD y contar con la orientación de los Estados miembros. Describió las medidas concretas que la División adoptaría para aplicar las recomendaciones y dijo que en 2025 presentaría información actualizada sobre la labor realizada en ese sentido.

62. Numerosas delegaciones acogieron favorablemente las conclusiones de la evaluación y la respuesta de la administración, así como el nombramiento de la nueva Directora.

63. Una delegación elogió la labor intergubernamental del subprograma en materia de protección del consumidor, citando en particular la contribución del subprograma a un período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de Protección del Consumidor, durante la cual se había aprobado una declaración sobre resolución de controversias y reparación del consumidor en casos de carácter transfronterizo.

64. Algunos grupos regionales se mostraron de acuerdo con la recomendación de revitalizar las actividades intergubernamentales, mientras que otro grupo regional dijo que era preciso explicar con mayor claridad cómo se integraban los resultados de las reuniones de la UNCTAD en otros procesos intergubernamentales.

65. La Directora celebró la oportunidad de seguir colaborando con los Estados miembros de la UNCTAD para optimizar las actividades intergubernamentales de la División.

D. Período de sesiones preparatorio del plan del programa para 2026 y de la información sobre la ejecución (Tema 5 del programa)

66. En sus observaciones iniciales relativas al tema 5, el Director de la Oficina de la Secretaría General de la UNCTAD señaló que el período de sesiones preparatorio marcaba el inicio del proceso de planificación del plan del programa de la UNCTAD para 2026. Para facilitar el diálogo con las divisiones, antes del período de sesiones se había distribuido a los Estados miembros un documento oficioso en el que se exponía la futura orientación de la institución.

67. El Director señaló que el período de sesiones preparatorio se había instaurado atendiendo a las recomendaciones de los Estados miembros, en el marco del mandato revisado del Grupo de Trabajo, con el objetivo de que se reuniera antes del período de sesiones oficial de enero de 2025, en el que se examinaría el plan del programa, y mantuviera un intercambio informal con las divisiones sobre sus propuestas relativas a los principales resultados antes de que comenzara la redacción del plan del programa, para que se recogieran todas las opiniones y los comentarios de los Estados miembros en el documento.

68. Explicó cuál sería el calendario del proceso y señaló que el borrador del plan del programa para 2026 se daría a conocer a los Estados miembros antes del 89º período de sesiones del Grupo de Trabajo, que se celebraría en enero de 2025. Posteriormente, la Secretaría General de la UNCTAD remitiría el documento aprobado a Nueva York, para su examen por los comités especializados: el Comité del Programa y de la Coordinación, en mayo de 2025, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en junio de 2025, y la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en algún momento de octubre de 2025.

69. Por último, el orador destacó que el plan del programa para 2026 se basaba en los compromisos y las prioridades del Pacto de Bridgetown, y que se tenía muy presente que en 2025 se celebraría el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en el que se establecería el programa de trabajo de la Conferencia para los cuatro años siguientes. En caso de que se produjeran cambios en los mandatos a raíz de la Conferencia, existía un mecanismo para modificar en consecuencia el presupuesto del programa.

70. Muchas delegaciones agradecieron el documento oficioso, afirmando que les había resultado útil para examinar el tema 5 del programa, y animaron a la secretaría a tener en cuenta los comentarios formulados por los Estados miembros en el período de sesiones en curso y a hacerlos constar debidamente en el documento final.

71. Un grupo regional observó que el documento oficioso, en el que se exponían claramente las esferas de trabajo y los principales resultados propuestos para 2026, era objeto de mejora constante, y que se había reforzado la conexión entre las enseñanzas extraídas y los resultados propuestos, incluidos los indicadores del desempeño.

72. Algunas delegaciones destacaron la importancia de la cuestión de la inteligencia artificial, cuestión transversal al comercio a la que la UNCTAD debería prestar atención al planificar su trabajo para 2026. También señalaron el papel del Pacto para el Futuro y el Pacto Digital Global, en los que se mencionaba específicamente a la UNCTAD, que, por tanto, debía ocupar un lugar central en la labor sobre la cuestión de la economía digital.

73. Un delegado mencionó que la dependencia respecto de los productos básicos seguía siendo una de las cuestiones importantes que debía abordar la UNCTAD, así como, entre

otras, la cuestión de la deuda de los países en desarrollo, el financiamiento para el desarrollo, el acceso a los mercados y el proteccionismo ambiental en el contexto de los esfuerzos de industrialización. El orador añadió que la UNCTAD podía contribuir a las negociaciones en curso en la Organización Mundial del Comercio, que eran importantes para los países en desarrollo.

74. Otra delegación destacó la importancia de la economía creativa, en consonancia con los mandatos de la UNCTAD y la resolución de la Asamblea General, así como el tema de los minerales esenciales.

75. Los representantes de la secretaría de la UNCTAD expusieron sus puntos de vista sobre las cuestiones y tendencias actuales que influirían en la labor futura de cada subprograma, proporcionando contexto y detalles relativos a las opciones respecto de los principales resultados propuestos para 2026, para su examen por los Estados miembros.

76. La secretaría de la UNCTAD tomó nota de los comentarios y las reacciones de los Estados miembros sobre los principales resultados.

E. Sesión plenaria de clausura

77. En la sesión plenaria de clausura, algunos grupos regionales y varias delegaciones hicieron hincapié en que, con respecto a la evaluación del subprograma 3, era necesario mantener la frecuencia y la duración actuales de los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo para facilitar un debate exhaustivo y garantizar que las opiniones de todos los miembros estuvieran plenamente representadas y fueran tenidas en cuenta. Las reuniones no eran ni demasiado frecuentes ni demasiado largas; el diálogo formal y estructurado seguía siendo esencial para lograr resultados y un entendimiento común. Asimismo el diálogo informal debía complementar los procesos formales y no sustituirlos ni eclipsarlos. Los oradores instaron a reafirmar la adhesión al multilateralismo y al mandato de la UNCTAD, que consistía en el fomento del desarrollo inclusivo y sostenible a través de los tres pilares de la investigación y el análisis, la búsqueda de consenso intergubernamental y la cooperación técnica. Un grupo regional añadió que las interacciones entre los miembros en los períodos de sesiones fortalecían a la UNCTAD en su conjunto; las interacciones habían sido constructivas y versátiles, y se habían concertado acuerdos en los plazos previstos. Una delegación destacó que el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD era sumamente importante y que las reuniones eran útiles para que todas las partes, en particular los países en desarrollo, profundizaran en el examen de los temas pertinentes; mientras que la frecuencia y la duración actuales de las reuniones tenían sus ventajas. Otra delegación tomó nota de la recomendación surgida de la evaluación y la respuesta de la administración. La oradora hizo hincapié en que el seguimiento de la recomendación debía llevarse a cabo de conformidad con los mandatos, normas y procedimientos de la UNCTAD, y teniendo en cuenta las opiniones y el consenso de los Estados miembros. Otra delegación indicó que valoraba las actividades y las conclusiones que tenían un impacto positivo para los Estados miembros, pero dijo que no estaba de acuerdo con la recomendación relativa a la frecuencia de las reuniones, dada la importancia estratégica de los temas abordados. Era fundamental mantener un espacio suficiente para el diálogo y los intercambios constructivos entre los miembros. Otra delegación reconoció que la evaluación era una herramienta útil para la transparencia y la rendición de cuentas. Se necesitaban más y no menos reuniones, más centradas en la revisión de las publicaciones y un diálogo más informal.

78. Un delegado señaló la insuficiencia de recursos que aquejaba al subprograma 3 y propuso que los recursos se asignaran en función de la gestión basada en resultados y la mejora de los indicadores de los subprogramas, prestando especial atención a la sostenibilidad de las actividades. El orador opinó además que la recomendación de la evaluación no era clara, y subrayó la importancia de mantener todas las oportunidades disponibles para celebrar reuniones y debates sobre las publicaciones de la UNCTAD, en consonancia con la práctica establecida. Un grupo regional añadió, en relación con las evaluaciones, que un reto pendiente era la integración de las consideraciones de género y derechos humanos. En cuanto al subprograma 3, la evaluación había confirmado el valor del subprograma y había dado lugar a algunas recomendaciones pertinentes. Aunque debía

asignarse tiempo suficiente para el debate, formal o informal, la frecuencia de las reuniones debía considerarse críticamente, teniendo en cuenta de que, a menudo, no se aprovechaba el tiempo asignado a las reuniones.

79. En cuanto a la cooperación técnica, una delegada reconoció los avances conseguidos y reiteró la petición de redoblar esfuerzos para atender las numerosas solicitudes pendientes de los Estados miembros. La oradora esperaba con interés la pronta incorporación del funcionario o la funcionaria que se encargaría de la movilización de recursos, lo cual resultaría determinante para atender adecuadamente esas solicitudes pendientes. Asimismo, hizo votos una vez más por que se publicara sin demora la Caja de Herramientas de la UNCTAD, tal y como había acordado previamente el Grupo de Trabajo. Celebrando que se hubiera adoptado un enfoque participativo para la elaboración del plan del programa para 2026, la oradora dijo que esperaba que la propuesta final recogiera las propuestas y prioridades formuladas por los miembros durante el período de sesiones. Otro delegado subrayó que la cooperación técnica era uno de los tres pilares de la labor de la UNCTAD, como se reiteraba en el Pacto de Bridgetown, y destacó la importancia de la coordinación entre los tres pilares. La UNCTAD debía seguir tomando en consideración las necesidades específicas de todas las regiones. El orador encomió el liderazgo de la UNCTAD en el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva y sus iniciativas de colaboración con otros organismos y el sistema de coordinadores residentes. Otra delegación dijo que todos los participantes en el período de sesiones del Grupo de Trabajo tenían una idea clara de los proyectos de cooperación técnica y las fuentes de financiamiento de la UNCTAD y de su utilización.

80. Un grupo regional alentó a la UNCTAD a buscar nuevas fuentes de financiamiento, en particular para actividades de apoyo a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, al tiempo que invitó a los Estados miembros a considerar la posibilidad de patrocinar a funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico procedentes de los países más necesitados, es decir los países menos adelantados. Otra delegada afirmó que los continuos esfuerzos de la secretaría por ofrecer cooperación técnica a los Estados miembros eran inestimables para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes de los países. La oradora expresó su gratitud a los donantes de los países desarrollados y en desarrollo y a los asociados para el desarrollo por su continuo apoyo al desarrollo.

81. Un grupo regional señaló las numerosas tendencias positivas en las actividades de cooperación técnica observadas durante el año anterior, en particular las contribuciones extrapresupuestarias y las distintas fuentes de financiamiento. Lamentó que hubiera disminuido la proporción de los gastos correspondiente a los países africanos. Otro grupo regional instó a la secretaría y a los Estados miembros a que siguieran teniendo en cuenta que era necesario asignar una prioridad especial a los países menos adelantados en los programas de la UNCTAD y prestarles una asistencia mejorada durante mucho tiempo después de su graduación, hasta que consiguieran una estabilidad y sostenibilidad estructurales. Una delegación dijo que era preciso seguir perfeccionando los métodos de la UNCTAD a fin de asegurar la eficacia de los instrumentos destinados a supervisar la aplicación de las recomendaciones y mejorar la rendición de cuentas. También era importante analizar periódicamente la eficacia del financiamiento de los proyectos y las modificaciones pertinentes. Un grupo de países instó a la UNCTAD y a los Estados miembros a que destinaran suficientes recursos ordinarios y extrapresupuestarios adicionales al programa de asistencia al pueblo palestino para que pudiera cumplir su mandato y exhortó a la UNCTAD a que siguiera prestando servicios de investigación y asesoramiento en materia de cooperación técnica en el marco del programa.

82. En relación con el tema 5 del programa, otra delegada hizo votos por que en Nueva York se llevara a cabo un proceso fructífero que garantizara una asignación presupuestaria que realmente pudiera satisfacer las necesidades de todos. En cuanto al plan del programa para 2026, la oradora dijo que la secretaría debía tener en cuenta las prioridades de los Estados miembros y centrarse en los mecanismos multilaterales existentes, como el Pacto Digital Global y la aplicación de la resolución de la Asamblea General sobre la economía creativa. Destacó el éxito de las negociaciones y los debates, y dijo que sería esencial mantener un espíritu de cooperación, colaboración y búsqueda de consenso para preparar el 16º período de sesiones de la Conferencia. Otra delegación dijo que su país estudiaría detenidamente el

documento oficial del proyecto de plan del programa de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2026 tras su distribución por la UNCTAD y lo analizaría con todas las partes. Un grupo regional observó que, habida cuenta del 16º período de sesiones de la Conferencia previsto para 2025, era oportuno tener un debate productivo sobre las actividades futuras; indicó que agradecería recibir información sobre los avances en el marco basado en resultados y otras iniciativas en curso.

83. Un grupo de países y algunos delegados volvieron a pedir a la UNCTAD que hiciera un seguimiento e informara de las tendencias y políticas comerciales actuales, entre ellas las relacionadas con la aplicación de medidas coercitivas unilaterales de carácter económico, financiero o comercial, y de su repercusión en el desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente, y que formulara recomendaciones de políticas apropiadas a los Estados miembros. Opinaron que el asunto no debía pasarse por alto y debía incluirse en el programa de trabajo de la UNCTAD, y señalaron la falta de claridad sobre la aplicación de las conclusiones convenidas en el 87º período de sesiones del Grupo de Trabajo. Una delegada añadió que no había nada en el mandato de la UNCTAD que impidiera analizar las dimensiones económicas, financieras y comerciales del impacto de las medidas coercitivas unilaterales, y que la cuestión no debía politizarse. La oradora solicitó que en su 90º período de sesiones el Grupo de Trabajo deliberara en sesiones oficiales, sobre la base de su mandato¹.

84. Un grupo regional indicó que consideraba que había habido un buen intercambio sobre las ideas expuestas en el documento oficioso sobre el plan del programa y que contaba con que la secretaría tuviera en cuenta las opiniones expresadas por los miembros, sin apartarse de los mandatos y las esferas de trabajo establecidos por consenso. Algunos miembros habían seguido insistiendo en una interpretación no consensuada de determinados aspectos de los mandatos y los resultados convenidos. Los resultados producidos por la UNCTAD, como las conclusiones convenidas en el 87º período de sesiones del Grupo de Trabajo celebrado en enero de 2024, no hacían ninguna referencia a estudios sobre medidas coercitivas unilaterales. Además, las sanciones no creaban impedimentos a la inversión y el desarrollo; antes bien, la causa de los impedimentos eran las conductas que se sancionaban con el fin de inducir un cambio. Una delegación observó, en relación con el mandato de la UNCTAD, que las sanciones eran instrumentos para responder a actividades perjudiciales y hacer frente a amenazas a la paz y la seguridad, y no estaban relacionadas con el comercio y el desarrollo. En el ejercicio del derecho de respuesta, una delegación y un grupo de países recordaron que en las conclusiones convenidas del 87º período de sesiones del Grupo de Trabajo se había pedido que se pusieran de relieve las expectativas de los Estados miembros para que la Asamblea General las tuviera en cuenta. Lo que se pedía era que la UNCTAD analizara las dimensiones puramente económicas, financieras y comerciales de las medidas coercitivas unilaterales, y no sus aspectos relacionados con la paz, la seguridad y los derechos humanos, y se señalaba que eran muchos los foros en los que no había consenso sobre el tema.

85. Un representante de la secretaría de la UNCTAD agradeció las constructivas observaciones de los Estados miembros sobre la cooperación técnica de la UNCTAD. Aseguró a los miembros que se prestaría especial atención a las necesidades que se habían señalado. La UNCTAD se había propuesto prestar cooperación técnica de forma ágil e innovadora. La UNCTAD seguiría reforzando su función de evaluación, en consonancia con los indicadores de referencia de todo el sistema de las Naciones Unidas, y proporcionaría periódicamente información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación. Los debates a fondo relativos al período de sesiones preparatorio del plan del programa para 2026 habían sentado las bases para redactar la propuesta de plan del programa, con arreglo a la plantilla facilitada por Nueva York y dentro de los límites establecidos, a fin de presentarla, según la práctica habitual, para su examen formal por el Grupo de Trabajo en 2025. Se tendrían en cuenta los comentarios sobre las opciones relativas a los principales resultados propuestos de cada subprograma, así como las observaciones sobre la terminología acordada de conformidad con el Pacto de Bridgetown.

¹ Véase también el capítulo III, párrafo 88.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

86. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 7 de octubre de 2024, el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa eligió Presidente al Sr. Agustín Navarro de Vicente-Gella (España) y Vicepresidenta-Relatora a la Sra. Shah Nazar Khan (Pakistán).

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

87. También en su sesión plenaria de apertura, celebrada el 7 de octubre de 2024, el Grupo de Trabajo aprobó su programa provisional, que figuraba en el documento TD/B/WP/329. El programa que se estableció fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
 - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general;
 - b) Evaluación externa del subprograma 3 de la UNCTAD: comercio internacional y productos básicos.
5. Período de sesiones preparatorio del plan del programa para 2026 y de la información sobre la ejecución.
6. Programa provisional del 89º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

88. Una delegada preguntó cómo, cuándo y por qué se había optado por la modalidad oficiosa de las deliberaciones, así como cuáles eran su valor añadido y sus implicaciones. Observando que la cuestión se había planteado en el anterior período de sesiones del Grupo de Trabajo, pidió a la secretaría de la UNCTAD que aclarara el asunto con suficiente antelación al próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo.

89. Un representante de la secretaría de la UNCTAD recordó que el programa y las reuniones habían sido determinados por los Estados miembros. Los debates del período de sesiones actual sobre el plan del programa y el presupuesto se habían celebrado en sesiones oficiosas, según lo acordado por los Estados miembros.

C. Programa provisional del 89º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa

(Tema 6 del programa)

90. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 11 de octubre de 2024, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional del 89º período de sesiones, que figura en un documento oficioso de fecha 8 de octubre de 2024 (véase el anexo II).

D. Otros asuntos

(Tema 7 del programa)

91. No se presentaron más cuestiones al Grupo de Trabajo para su examen.

E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 8 del programa)

92. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 11 de octubre de 2024, el Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa aprobó el informe del período de sesiones y autorizó a la Vicepresidencia-Relatoría a que, bajo la autoridad de la Presidencia, ultimara el informe a la Junta de Comercio y Desarrollo, teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

Proyecto de decisión que se presenta a la consideración de la Junta de Comercio y Desarrollo

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación (Tema 3 del programa)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Toma nota con aprecio* de las actividades de cooperación técnica llevadas a cabo por la secretaría de la UNCTAD, la insta a no cejar en sus esfuerzos por prestar especial atención a las necesidades específicas de cada región, y también acoge con satisfacción el aumento de las contribuciones en 2023;
2. *Reafirma* que la cooperación técnica es uno de los tres pilares fundamentales de la labor de la UNCTAD, tal como se reitera en el Pacto de Bridgetown, y subraya la importancia de la coordinación entre esos pilares en aras de la coherencia y el reforzamiento mutuo de la asistencia;
3. *Alienta* a la UNCTAD a intensificar su participación en los principales foros organizados a nivel mundial sobre la asistencia relacionada con el comercio, y recomienda que los conceptos procedentes de la labor de investigación de la UNCTAD se canalicen adecuadamente a través de la cooperación técnica de la UNCTAD;
4. *Aprecia* los esfuerzos realizados por la UNCTAD en materia de gestión basada en los resultados con el fin de aumentar la transparencia y la eficacia en la prestación de asistencia técnica, y exhorta a la UNCTAD a que siga actualizando sus herramientas de gestión basada en los resultados y proporcionando información periódica al respecto;
5. *Alienta* a la UNCTAD a seguir ofreciendo actividades de cooperación técnica derivadas de sus mandatos y conocimientos especializados, de conformidad con las estrategias de desarrollo de los Estados miembros receptores destinadas al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
6. *Toma nota con aprecio* de los incansables esfuerzos de la UNCTAD por fortalecer la cooperación interinstitucional e interdivisional, por responder de la mejor manera posible a los retos mundiales actuales y futuros, y por alcanzar los objetivos de la Agenda 2030;
7. *Reconoce* el liderazgo de la UNCTAD en el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva y sus esfuerzos por estrechar la colaboración con los organismos asociados y el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas;
8. *Destaca* la importancia de un financiamiento suficiente y previsible para garantizar una cooperación técnica eficaz, y alienta a los países en condiciones de hacerlo a que aporten a la UNCTAD contribuciones plurianuales, en particular al fondo fiduciario para los países menos adelantados, a fin de aumentar la sostenibilidad de la asistencia técnica de la UNCTAD, impulsada por la demanda, y subraya la relevancia de la gestión basada en los resultados y la pertinencia del financiamiento para fines generales, al tiempo que reafirma la necesidad de seguir mejorando la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas;
9. *Alienta* a la UNCTAD a estudiar formas de acceder a nuevas fuentes de financiamiento, en particular para sus actividades de apoyo a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;
10. *Invita* a los Estados miembros que estén en condiciones de hacerlo a que consideren la posibilidad de patrocinar a funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico (en

el marco del programa correspondiente) y observa que este programa aporta una valiosa contribución al perfeccionamiento de expertos procedentes de los países más necesitados;

11. *Reitera* su solicitud a la secretaría de la UNCTAD de que presente la versión simplificada de la Caja de Herramientas de la UNCTAD, actualmente en preparación, en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo y señala la importancia de que se actualice conforme a lo solicitado por los Estados miembros.

Anexo II

Programa provisional del 89º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del proyecto de plan del programa de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2026 (parte A del proyecto de presupuesto por programas).
4. Programa provisional del 90º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo III

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros del Grupo de Trabajo sobre el Plan del Programa y la Ejecución del Programa:

Argentina	Italia
Azerbaiyán	Jamaica
Bangladesh	Japón
Belarús	Kenya
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Kuwait
Brasil	Líbano
Camboya	Libia
China	Malasia
Congo	Malawi
Croacia	Marruecos
Cuba	México
Dinamarca	Mozambique
Djibouti	Nepal
Emiratos Árabes Unidos	Nigeria
Eslovenia	Pakistán
España	Perú
Estado de Palestina	Polonia
Etiopía	República Árabe Siria
Federación de Rusia	República Democrática del Congo
Filipinas	Sierra Leona
Gambia	Sri Lanka
Ghana	Suiza
Grecia	Tailandia
Honduras	Trinidad y Tabago
Hungría	Türkiye
Indonesia	Venezuela (República Bolivariana de)
Irán (República Islámica del)	Viet Nam
Iraq	Zimbabwe

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Bahamas
Santa Sede
Timor-Leste
Vanuatu

3. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización intergubernamental:

Unión Europea

* En esta lista figuran los participantes inscritos. La lista de participantes completa figura en el documento TD/B/WP(88)/INF.1.